

Cuarenta y cuatro años atrás...



MIGUEL ANTONIO BERNAL V.
MABERNAL@CW PANAMA.NET

El próximo martes 19 de diciembre cumpliré 44 años de la salvaje golpiza que fui víctima de parte de agentes de la dictadura militar, por protestar contra la presencia del sanguinario Sha de Irán en Panamá, como huésped del militarismo imperante.

La manifestación pacífica convocada ante la Iglesia Don Bosco, congregó un centenar de ciudadanos y a poca distancia, numerosos radiopatrullas y motociclistas de la Guardia Nacional, todos con arreos de combate. Presentes también un sinnúmero de agentes del G-2, disfrazados de civil.

Al agruparnos para marchar, más de 20 motocicletas, avanzaron hacia nosotros. Se produjo el pánico... los manifestantes corrieron hacia las aceras. Los motorizados se detuvieron a escasos metros de donde yo me encontraba. Megáfono en mano, caminé hacia los guardias con el propósito de parlamentar. En segundos, con una ferocidad inaudita, manguera en mano y vociferando un torbellino de vulgaridades y a los gritos de: "Aquí está Bernal, pegale, matalo", se me echaron encima apoyados por numerosos G-2 y otra serie de elementos armados. Unos a otros se empujaban para poder golpearme. Los manguerazos, puñetazos, puntapiés, cayeron sobre mí con furia brutal. Eran demasiados, era una mancha inmensa que golpeaba y golpeaba sin ningún escrúpulo, que levantaba a su víctima cuando caía

para seguir golpeándola.

La brutal golpiza alcanzó también a Víctor Navas King, quien intervino para tratar de sacarme del círculo mortal, como también a Doña Elvia Lefevre de Wirz y otra dama desconocida. Las voces de los verdugos repetían: "¡Pégale, Mátalo!". El más feroz de todos, el que comandaba la agresión, era Fritz Gibson Parrish, conocido con el apodo de "Sangre". No hay olvido...

Luego, en estado de inconsciencia se me condujo al Cuartel Central y mucho después, al Hospital Santo Tomás donde los médicos me dieron la asistencia que me salvaría la vida.

Los responsables directos de la agresión fueron debidamente denunciados ante las autoridades judiciales en 1990. Aún espero JUSTICIA!

CATEDRÁTICO EN UP

Todos hablan, pocos comunican



JOSÉ R. HERRERA B.
JOSEGLADIADOR63@GMAIL.COM

Lorenzo es magíster en periodismo, desde pequeño le encanta decir lo que piensa y está convencido que la información es educación, es conocimiento y es instrucción.

Él sabe que información no equivale a noticia y que ambos conceptos, con evidente contraste, están implícitos en el mensaje, uno de los elementos del proceso de comunicación.

Hoy es un día especial, Lorenzo sube al peldaño número 60 en la escalera de la vida.

Amaneció pensativo y siente la necesidad de reflexionar.

Está harto del debate histórico entre los actores que argumentan con marcado interés personal sobre la libertad de expresión, la legalización del ejercicio periodístico y del papel de los medios de comunicación.

El recién ingresado al grupo sexagenario está en el portal de su casa, sentado en una mecedora hecha de caoba, frente a sus dos perros.

En medio del vaivén de la silla inicia la catarsis: "La libertad de expresión es un derecho humano, no es absoluto y tiene sus limitaciones.

El periodismo tiene como axioma principal que la noticia, para considerarse como tal, tiene que estar fundamentada en un hecho real, comprobable o verificable.

La libertad de expresión se aplica al emisor, que puede ser la persona que informa sobre determinado tema o al periodista que recoge datos e información de un hecho que es de interés público y que tiene un impacto en la sociedad.

La televisión, la radio, el periódico y las herramientas digitales de interacción social son canales que utiliza el comunicador para difundir el mensaje.

El periodista comunica un mensaje especializado, toma en consideración todas las partes involucradas para cumplir con el derecho fundamental que tiene la gente de conocer la verdad de los hechos y procesa los datos con objetividad e imparcialidad.

Así terminó su catarsis Lorenzo, luego, miró a sus perros y se percató que estaban dormidos.

PERIODISTA

SUBE

Atheyna Bylon DEPORTISTA

Fue una de las atletas más destacadas en este 2023, conquistó una medalla de plata en los Juegos Panamericanos disputados en Santiago de Chile, con lo que logró un boleto para París 2024. Gracias por tantas glorias.

BAJA



Luis Campana DIRECTIVA DE MIBUS

Los usuarios de la ruta Versalles- 5 de Mayo se preguntan, ¿por qué las unidades demoran más de dos horas en pasar? Este viernes, una señora no pudo ir a una graduación, llegó a la parada a las 10:00 a.m. y pasadas dos horas seguía allí.

¡Rescatar el derecho de los peatones!



JUAN MANUEL CASTULOVICH
JUANMANUEL.CASTULOVICH@GMAIL.COM

Si se estimara cuántas personas caminan por nuestras aceras, con seguridad las cifras serán abismalmente superiores a las de aquellas que regularmente se desplazan en vehículos a motor propios o alquilados. Pero a las peatonas y los peatones, según pasan los años, cada día se les hace más difícil usarlas, en unos casos porque no existen o se han dañado y nadie las repara y, en otros, porque las usurpa un sin número de abusadores que, a ciencia y paciencia de las autoridades y hasta con su complicidad, se apropian de espacios que deben ser de uso público, que los adi-

cionan a sus comercios o los convierten en estacionamientos.

Un buen ejemplo de esos abusos es la Vía Argentina. Antaño, eje de un barrio esencialmente residencial, se ha convertido en una de las principales concentraciones de establecimientos dedicados a la diversión y el ocio.

Gracias a un alcalde de ingrata recordación, y producto de su capricho, su diseño original fue alterado con un dos o tres veces millonario "proyecto de renovación", bautizado con el estrambótico nombre de "intervención del espacio urbano" que, como consecuencias visibles, y sufribles, ha dejado como saldo frecuentes inundaciones, la eliminación de decenas de espacios destinados a estacionamientos, cierres de establecimientos comerciales, la ocupación

de las aceras, de hecho anexadas a los comercios aledaños; y la proliferación de sitios de diversión que, sin moderación de los volúmenes del ruido que producen, funcionan hasta pasadas las 4 de la madrugada y que, con frecuencia, solo cierran cuando a ellos acuden unidades de vigilancia policial.

Que las ciudades y los barrios evolucionen, y también las actividades que en ellos se concentran, es parte de procesos normales del desarrollo urbano; pero lo que no se justifica es que esa evolución la impongan, para su desmedro, el afán de lucro y el interés de unos cuantos en perjuicio de la mayoría.

Para comenzar a deslindar responsabilidades, tanto la alcaldía como el representante de corregimiento debieran explicar, públicamente: ¿Qué clase de reglamentaciones aplican o imponen sus despachos para evitar esos abusos que, por tan visibles, no admiten la excusa de la ignorancia? No explicar o guardar silencio solo serviría para fundamentar sospechas de complicidad.

ABOGADO